



## Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1  
Ólvega 42110 (Soria)

Teléfono: 976 192525  
Fax: 976 196071

### EDICTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, acordó la aprobación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2013.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, queda expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en periodo voluntario, por el concepto citado, desde el día 1 de abril hasta el día 31 de mayo, ambos inclusive.

El ingreso de los recibos no domiciliados en entidades bancarias podrá efectuarse en la Tesorería Municipal (oficinas de la Casa Consistorial) en horario de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes.

Finalizado el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ólvega, 5 de abril de 2013

El Alcalde

Fdo.: Gerardo Martínez Martínez

